

REF. : PROMULGA ACUERDO N°
794 ADOPTADO EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
N° 27. APROBAR COMETIDO
SR. ALCALDE A MEXICO.

DECRETO: N° 4567 //

COYHAIQUE, 21 AGO 2019

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

- La Ley 18.695 artículo 79 letra II), Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La invitación de la Mtra. Mercedes Escudero Carmona, Presidenta de CPTED México, al Alcalde Sr. Alejandro Huala Canuman, a participar de conferencia internacional como ponente en el panel de alcaldes, a fin de dar a conocer su experiencia trabajando con la metodología CPTED (Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental).
- La invitación señalada no implica costos con cargo al presupuesto municipal vigente.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:

1° PROMULGASE el siguiente Acuerdo Número Setecientos Noventa y Cuatro: En Coyhaique, a 21 de agosto de 2019, en la sesión Extraordinaria N° 27, el Concejo Municipal.

Considerando:

- La invitación de la Mtra. Mercedes Escudero Carmona, Presidenta de CPTED México, al Alcalde Sr. Alejandro Huala Canuman, a participar de conferencia internacional como ponente en el panel de alcaldes, a fin de dar a conocer su experiencia trabajando con la metodología CPTED (Prevención del Delito a través del Diseño Ambiental).
- La invitación señalada no implica costos con cargo al presupuesto municipal vigente.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados. Se alcanza el siguiente:

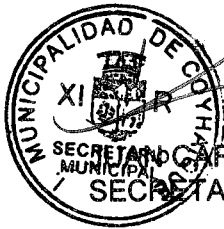
ACUERDO:

1. **APROBAR** cometido del Alcalde Sr. Alejandro Huala Canuman, a la ciudad de Cancún, México, a objeto de participar de la actividad denominada "Conferencia Internacional - Organización CPTED", a contar del 25 al 31 de agosto de 2019.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde Sr. Alejandro Huala Canuman, y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.



- 2° **ENCARGASE** a la Secretaría Municipal el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la Secretaría Municipal.
- 4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]

CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

ALEXANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE

[Handwritten initials]
JCF/ro

DISTRIBUCIÓN:-Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of.Partes.